
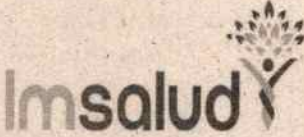
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No: J-43-2024				
FECHA: 13 marzo de 2024			SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
1. ADVERTENCIA				
La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser ACEPTADA LA COTIZACIÓN en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.				
2. OBJETO CONTRACTUAL				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. IMSALUD				
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN				
MÍNIMO UN (1) MES, DÍAS CALENDARIO.				
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO				
PERFILES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN DEL CONSULTOR:				
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO A ENTREGAR RELACIONADO
ARQUITECTO	5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar certificación junto con copia del contrato la ejecución de por lo menos un (1) contrato (contrato terminado) de diseño arquitectónico para la consultoría o construcción de una edificación para Actividades administrativas y/o comerciales	N/A	Diseños arquitectónicos con Memoria Arquitectónica Descriptiva
INGENIERO CIVIL	5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como especialista contados a partir de la expedición del título como especialista. Aportar certificación junto con copia del contrato de la ejecución de por lo menos un (1) contrato (contrato terminado) de diseño estructural para la consultoría o construcción de una edificación de por lo menos tres niveles	Título de especialista en estructuras	Diseño estructural
TOPÓGRAFO	3 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar certificación junto con copia del contrato la ejecución de por lo menos un (1) contrato (contrato terminado) de un levantamiento topográfico para la consultoría o construcción de una edificación.	N/A	Levantamiento topográfico georreferenciado, con relación de niveles cada 25 cms.
INGENIERO CIVIL	5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como especialista contados a partir de la expedición del título como especialista Aportar certificación junto con copia del contrato la ejecución de por lo menos	Título de especialista en geotecnia	Estudios de suelos y geotécnicos

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

		un (1) contrato (contrato terminado) de estudio de suelos y geotecnia para la consultoría o construcción de una edificación de por lo menos tres niveles.		
INGENIERO CIVIL	5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como especialista contados a partir de la expedición del título como especialista Aportar certificación junto con copia del contrato de la ejecución de por lo menos un contrato (contrato terminado) de Diseño hidrosanitario, aguas lluvias y red contra incendios para la consultoría o construcción de una edificación de por lo menos tres niveles.	Título de especialista en hidráulica	Diseño hidrosanitario, aguas lluvias y red contra incendios
INGENIERO CIVIL	2 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar certificación junto con copia del contrato de la ejecución de por lo menos un contrato (contrato terminado) de un presupuesto de obra para la consultoría o construcción de una edificación de por lo menos tres niveles.	N/A	Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios
INGENIERO ELÉCTRICO	5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar certificación junto con copia del contrato de la ejecución de por lo menos un contrato (contrato terminado) de diseño eléctrico para la consultoría ó construcción de una edificación de por lo menos tres niveles.	N/A	Diseño eléctrico
INGENIERO MECÁNICO	3 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar certificación junto con copia del contrato de la ejecución de por lo menos un contrato (contrato terminado) de diseño mecánico de elevadores y aires acondicionados para la consultoría o construcción de una edificación de por lo menos tres niveles.	N/A	Diseño mecánico de elevadores, aires acondicionados y demás sistemas mecánicos.
INGENIERO DE SISTEMAS	3 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar certificación junto con copia del contrato de la ejecución de por lo menos un contrato (contrato terminado) de diseño e implementación redes voz y datos para la consultoría o construcción de una edificación de por lo menos tres niveles.	N/A	Diseño de TICS

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

Verificación de la Experiencia: Para acreditar el personal se debe allegar lo siguiente:

1. Hoja de vida en formato de la función pública.
2. Copia de la matrícula profesional.
3. Copia de los títulos exigidos.
4. Certificaciones de experiencia exigidas.

ÁREA DISPONIBLE PARA EL PROYECTO:

1. La casa contigua al parqueadero de la sede administrativa, posee las siguientes características:

El inmueble mide 393m2 de la casa se caracteriza por prevalecer sistema constructivo tradicional con predominio de mampostería y concreto, con enchapes en piedra y cerámica. Presenta pisos de diferentes materiales, cerámica y gres, puertas de madera y metálica con ventanales en vidrio.

2. El predio del parqueadero, posee las siguientes características:

El terreno mide 480m2 Se trata de un lote vacío con piso predominante en tierra, el cerramiento frontal es en tierra y es utilizado actualmente para albergar los vehículos institucionales de la ESE IMSALUD.

3. El edificio actual es una edificación de tres pisos con una estructura aporticada en concreto reforzado con divisiones internas, predominantemente de estructura liviana, aluminio y vidrio.

Los estudios y diseños deben cumplir los siguientes requisitos de presentación de proyectos de inversión del sector salud. Resolución 2053 del 31 de julio de 2019, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Levantamiento topográfico de los predios y edificaciones debidamente georreferenciado, firmados por el profesional responsable, con número de matrícula, anexando copia de la cédula y copia de la Tarjeta Profesional.	\$ -
2	Estudio de suelos y geotecnia firmados por el profesional responsable, con número de matrícula, anexando copia de la cédula y copia de la Tarjeta Profesional.	\$ -
3	Programa arquitectónico en el que se incluyan áreas para cada ambiente, servicio y de circulaciones, aprobado por la ESE IMSALUD para continuar la etapa de diseño arquitectónico.	\$ -
4	Diseños arquitectónicos (localización, plantas arquitectónicas, cubiertas, cortes y fachadas) a escala (1:100 – 1:125 – 1:75), debidamente acotados, amoblados y firmados por el profesional responsable, indicando el nombre y el número de matrícula profesional.	\$ -
5	Diseños complementarios firmados por el profesional responsable, con número de matrícula, anexando copia de la cédula y copia de la Tarjeta Profesional. Los estudios y diseños complementarios son los siguientes: Diseños estructurales. Diseños eléctricos. Diseños hidrosanitarios. Diseños mecánicos. Diseños tics. Cada diseño debe venir acompañado de sus respectivas memorias, firmadas por el profesional responsable, con número de matrícula, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para cada diseño. Cada diseño debe venir con los puntos definidos.	\$ -
6	El presupuesto debe venir en digital y firmado por el Ingeniero Civil con número de matrícula y tarjeta profesional, especificando en cada presupuesto el nombre, así: 1. El presupuesto de obra adjuntando los correspondientes APU.	\$ -

2. Cronograma de la ejecución de cada obra.

NOTA1: Programar visita al sitio por parte de los aspirantes, antes de cotizar.

NOTA2: (TODOS LOS ENTREGABLES FIRMADOS) El programa arquitectónico, presupuesto, levantamiento topográfico, estudios y diseños deben venir con el nombre del proyecto: Ampliación de la sede administrativa de la ESE. IMSALUD.

CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR:

ANEXOS: Estudios y diseños en formato DWG, PDF e impresos y firmados por el profesional responsable, con el nombre descrito Presupuesto de obra en digital e impreso firmado por el Ingeniero Civil. Los diseños deben venir a escala de grises.

5. DESCUENTOS

POR SUMINISTRO:

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

POR SERVICIOS

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCIANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

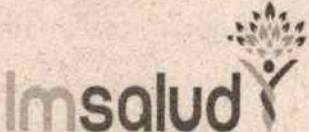
6. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

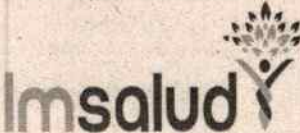
"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

<p><i>Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.</i></p> <p>La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización</p>	
7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>La duración del contrato será de SEIS (6) Meses a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas en la justificación de necesidad. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse. 3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, incluido los independientes que presten sus servicios. 4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 5. Informar al contratante y tramitar los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten para la correspondiente gestión. 6. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo. 7. El Contratista mantendrá indemne a E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato. 8. El contratista señalará debidamente el lugar de trabajo, previniendo de las actividades a ejecutar en cada espacio y de los cuidados que se deben tener respecto a las mismas. 9. Todo el personal a cargo del contratista debe contar con los elementos de seguridad ocupacional adecuados. 10. Las demás Inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

	<p>11. Presentar los avances en diseños para revisión y ajustes necesarios solicitados por el área supervisora de la ESE IMSALUD.</p> <p>12. Presentar al supervisor del contrato, los diseños complementarios para revisión y ajustes necesarios, por parte del Instituto Departamental de Salud.</p>
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: A convenir</p> <p>La ESE IMSALUD propone: Pagos parciales de acuerdo a la presentación de los entregables, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contenido de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p>
GARANTÍA:	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>

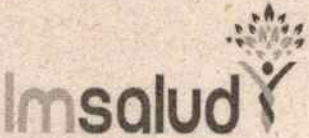
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%
2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%

8. ESTIPULACIONES ESPECIALES

- **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.
- **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.
- **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
- **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- **FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.
- **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3. Matrícula mercantil, si es del caso.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

4. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5. Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)
7. Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)
8. Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).
9. Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
10. Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
11. Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton ([Sanctions List Search \(treas.gov\)](https://www.treas.gov/sanctions))
12. Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas ([Sanctions | United Nations Security Council](https://www.un.org/securitycouncil))
13. Inhabilidades delitos sexuales.
14. Formato de confidencialidad
15. Formato autorización tratamiento datos personales

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización hasta las **05:00 p.m. del 14 de marzo de 2024.**

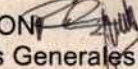
La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o enviarse al correo electrónico gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024

Atentamente,



CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Revisó: Rafael Enrique Rodríguez Zúñiga – Profesional Especializado GESCON 
Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales